



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 60
Año XXVI
Legislatura VII
3 de junio de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Peticiones
y Derechos Humanos de la Proposición
no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre
del centro de detención de Guantánamo 3522

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa
al descarte de la instalación de más centrales
térmicas en Aragón 3522

Proposición no de Ley núm. 77/08, relativa
a la Comisión Bilateral de Cooperación
Aragón-Estado 3523

Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos 3523

Proposición no de Ley núm. 80/08, sobre la inmediata devolución de los bienes eclesiásticos de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón 3524

Proposición no de Ley núm. 81/08, sobre un plan de choque para evitar el colapso en la Atención Primaria en Aragón 3525

Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización de la comarca de Cuencas Mineras 3525

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 76/08, relativa a la ganadería extensiva de ovino en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agraria 3526

Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 3527

Proposición no de Ley núm. 82/08, relativa a la recuperación y mantenimiento del buen estado ecológico de las aguas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 3528

Proposición no de Ley núm. 83/08, relativa al cumplimiento del plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 3529

Proposición no de Ley núm. 84/08, relativa al cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas que realizan la limpieza en centros sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 3529

Proposición no de Ley núm. 85/08, sobre estrategia aragonesa de calidad de las aguas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 3530

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 32/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés 3531

Interpelación núm. 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética 3531

Interpelación núm. 34/08, relativa a la política general en el sector de la construcción 3532

Interpelación núm. 35/08, relativa a la política general en materia forestal 3532

Interpelación núm. 36/08, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón 3533

Interpelación núm. 37/08, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón 3533

Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo 3534

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 18/08, dimanante de la Interpelación núm. 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón 3534

Moción núm. 19/08, dimanante de la Interpelación núm. 31/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica 3535

Moción núm. 20/08, dimanante de la Interpelación núm. 23/08, relativa a la política del Departamento de Servicios Sociales y Familia en el presente ejercicio 3535

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 378/08, relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés 3536

Pregunta núm. 379/08, relativa a la afección de niveles de ozono troposférico en Mequinenza y su entorno en relación a la central térmica proyectada 3536

Pregunta núm. 380/08, relativa a estudios previstos sobre los niveles de ozono troposférico en la comunidad autónoma en relación a las centrales térmicas proyectadas en Aragón 3537

Pregunta núm. 381/08, relativa a estudios sobre cómo afectaría a los niveles de SO₂, NO_x y partículas (PM) en la región ante la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja 3537

Pregunta núm. 396/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán 3537

Pregunta núm. 397/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán 3538

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 372/08, relativa al incumplimiento de los pliegos de condiciones de los servicios de limpieza en los centros sanitarios 3538

Pregunta núm. 373/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008 3539

Pregunta núm. 374/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008 3540

Pregunta núm. 375/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008 3540

Pregunta núm. 376/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008 3541

Pregunta núm. 377/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008 3541

Pregunta núm. 382/08, relativa a la contaminación por ozono troposférico 3541

Pregunta núm. 383/08, relativa al proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Riba-roja d'Ebre. 3542

Pregunta núm. 384/08, relativa a los proyectos de construcción de tres centrales térmicas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja. 3542

Pregunta núm. 385/08, relativa a la calidad del aire en torno al municipio de Mequinenza y su relación con el proyecto de construcción de una central térmica en esta población. 3543

Pregunta núm. 386/08, relativa a los problemas de infraestructuras en el nuevo Centro de Salud de Calanda 3543

Pregunta núm. 387/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3544

Pregunta núm. 388/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3544

Pregunta núm. 389/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3544

Pregunta núm. 390/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3545

Pregunta núm. 391/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3545

Pregunta núm. 392/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3545

Pregunta núm. 393/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3546

Pregunta núm. 394/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3546

Pregunta núm. 395/08, relativa a evaluación de personas dependientes 3546

Pregunta núm. 398/08, relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón 3547

Pregunta núm. 399/08, relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón 3547

Pregunta núm. 400/08, relativa al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón 3547

Pregunta núm. 401/08, relativa al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón 3548

Pregunta núm. 402/08, relativa al proyecto «Aqua Romana» 3548

Pregunta núm. 403/08, relativa al proyecto «Aqua Romana» 3549

Pregunta núm. 404/08, relativa a la catedral de Huesca 3549

Pregunta núm. 405/08, relativa a gastos generados en Londres en relación con el proyecto Gran Scala 3549

Pregunta núm. 406/08, relativa al viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala	3550	del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en las urgencias sanitarias	3555
Pregunta núm. 407/08, relativa a gastos generados en París en relación con el proyecto Gran Scala	3550	Pregunta núm. 421/08, relativa a las posibles alternativas al cierre de quirófanos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008	3556
Pregunta núm. 408/08, relativa al viaje a París en relación con el proyecto Gran Scala	3550	Pregunta núm. 422/08, relativa a la planificación del cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008	3556
Pregunta núm. 409/08, relativa a gastos generados en Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala	3551	Pregunta núm. 423/08, relativa a posibles medidas del Departamento de Salud y Consumo para incrementar la dotación de transporte sanitario por el cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008	3557
Pregunta núm. 410/08, relativa al viaje a Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala	3551	Pregunta núm. 424/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Teruel	3557
Pregunta núm. 411/08, relativa a gastos generados en el segundo viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala	3551	Pregunta núm. 425/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Huesca	3558
Pregunta núm. 412/08, relativa al segundo viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala	3552	Pregunta núm. 426/08, relativa a las condiciones para la utilización del transporte escolar por parte de la población	3558
Pregunta núm. 413/08, relativa a la responsabilidad del Director General de Consumo y Artesanía en relación con el proyecto Gran Scala	3552	Pregunta núm. 427/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Zaragoza	3559
Pregunta núm. 414/08, relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala	3553		
Pregunta núm. 415/08, relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala	3553		
Pregunta núm. 416/08, relativa a la consideración de familia numerosa de las familias monoparentales con dos hijos a cargo	3553		
Pregunta núm. 417/08, relativa a las fechas de las obras en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud que van a provocar el cierre de sus quirófanos durante el verano de 2008	3554		
Pregunta núm. 418/08, relativa a las fechas de cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano de 2008	3554		
Pregunta núm. 419/08, relativa a las consecuencias de las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en sus listas de espera	3555		
Pregunta núm. 420/08, relativa a las consecuencias de las obras			

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara	3559
---	------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional	3559
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente	3559
---	------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales	3560
---	------

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN

5.1. CONVENIOS Y ACUERDOS

Convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la coordinación en materia de asistencia sanitaria..... 3560

12. OTROS DOCUMENTOS

12.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 29 de mayo de 2008, por el que se modifica el fichero de datos de carácter personal «Imágenes de seguridad del centro de control» 3562

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón, con motivo del lanzamiento por parte de Amnistía Internacional de una campaña para lograr el cierre del centro de detención de Guantánamo, rechazan la violación de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo y condenan expresamente su violación en el centro de detención de Guantánamo.

2. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

a) Que con motivo del lanzamiento por parte de Amnistía Internacional de una campaña para lograr el cierre del centro de detención de Guantánamo, se manifieste en contra de la violación de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo y que condene expresamente su violación en el centro de detención de Guantánamo.

b) Sumarse a la campaña por el cierre del centro de detención de Guantánamo que está desarrollando Amnistía Internacional, como muestra de su apuesta decidida por el respeto de los Derechos Humanos, contribuyendo a la difusión de esta campaña y a la sensibilización de los derechos humanos en nuestra sociedad.

c) Dirigirse al Gobierno central para que se manifieste en contra de la violación de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo y que condene expresamente su violación en el centro de detención de Guantánamo.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

El ozono (O₃) es un gas formado a partir de moléculas de oxígeno común (O₂) cuando reacciona con átomos de oxígeno que se han liberado a partir de algunas reacciones químicas que se producen en la atmósfera. El ozono troposférico es un contaminante y sus niveles dependen mucho de la radiación solar. Dado los niveles crecientes de emisiones contaminantes y dado el calentamiento global del clima cada vez más patente, con sus olas de calor, la contaminación por ozono troposférico es cada vez más problemática y podemos decir que es ya un problema global.

España es el país de la Unión Europea que más incumple el protocolo de Kioto, y un 75% de los españoles respiran aire contaminado. El ozono afecta no sólo a las grandes ciudades, también a las zonas rurales. Muchas estaciones de medida, en poblaciones pequeñas, indican contaminación por ozono.

En un momento en que los efectos del cambio climático son una realidad que nos afecta a todos los niveles, se hace más necesario que nunca «pensar en global, actuar en lo local»; en el que seguimos pendientes de la planificación energética en el marco europeo, y debemos hacer una apuesta clara por las energías limpias y renovables.

Las centrales térmicas producen precursores de ozono y hacen aumentar los niveles de este contaminante. El efecto combinado de las centrales térmicas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja haría de esa zona una especie de polo energético y contaminante. Este conjunto de térmicas superaría los máximos legales de contaminación alrededor de 10 o 12 veces más al año.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Planificar las nuevas infraestructuras de generación de electricidad que se vayan a implantar en el territorio de Aragón y a descartar la instalación de más centrales térmicas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2.º Continuar descartando la incineración y primar las instalaciones que utilicen las energías renovables o favorezcan la transformación en energía de residuos orgánicos.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 77/08, relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/08, relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, en relación con el Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, ha acordado, con bastante retraso, ade-

más de interponer un recurso de inconstitucionalidad al objeto de impugnar su artículo 3, reclamar al Gobierno de la Nación la inmediata retirada del mencionado decreto-ley por cuanto que consideran que se han superado las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron su aprobación.

Sin embargo, y a pesar de ello, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Cataluña siguen con el planteamiento de construir la tubería necesaria para llevar agua del Ebro a Barcelona.

El Estatuto de Autonomía de Aragón recoge, como cauce para resolver los conflictos entre el Estado y nuestra Comunidad Autónoma, la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado. Así, en su artículo 90.2 d) establece entre una de sus funciones: «Servir de instrumento para prevenir conflictos entre ambas Administraciones, así como intentar dirimir controversias por vía extraprocesal».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado prevista en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón, al objeto de resolver el conflicto surgido entre ambas administraciones como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona.

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

Los organismos modificados genéticamente (OMG) se obtienen mediante la ingeniería genética, que permite crear plantas, animales y microorganismos manipulando sus genes. En los últimos años, esta técnica se ha utilizado para intentar introducir nuevas características en cultivos y, desde hace poco más de una década, se siembran en algunos países variedades modificadas genéticamente (MG), principalmente de soja, maíz, algodón y colza. A pesar de la ingente propaganda sobre multitud de funcionalidades, las variedades comerciales incorporan tan sólo dos características: la resistencia a insectos plaga y/o tolerancia a un herbicida determinado. Un 81% de la superficie de OMG cultivada en el mundo son plantas resistentes a herbicidas.

Esta tecnología no es una simple prolongación de la mejora vegetal llevada a cabo por la agricultura tradicional: al permitir franquear las barreras entre especies, crea seres vivos que no podrían obtenerse en la naturaleza o con las técnicas tradicionales de mejora genética. Por otra parte, los conocimientos científicos actuales no son suficientes para predecir con exactitud todas las consecuencias de la manipulación del nuevo organismo en el que se han introducido genes extraños, ni su evolución e interacción con otros seres vivos una vez liberado un OMG al medio ambiente. Según la propia Comisión Europea «el proceso de creación de organismos modificados genéticamente está rodeado de incertidumbres, que pueden dar lugar a multitud de efectos imprevistos».

Habida cuenta que Aragón es una de las Comunidades Autónomas con mayor superficie dedicada a cultivos transgénicos es importante elaborar estudios relacionados con este tema.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Elaborar, con la mayor brevedad posible y la participación de los departamentos competentes, los estudios pertinentes en relación con los riesgos ambienta-

les y sanitarios que pueden causar los cultivos transgénicos en Aragón.

Zaragoza, 16 de mayo del 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 80/08, sobre la inmediata devolución de los bienes eclesiásticos de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/08, sobre la inmediata devolución de los bienes eclesiásticos de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inmediata devolución de los bienes eclesiásticos de las parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Finalizado definitivamente el procedimiento eclesiástico sobre la devolución de las obras de arte a las parroquias de la Diócesis de las parroquias pertenecientes al obispado de Barbastro-Monzón, en el que todas las resoluciones adoptadas por los órganos competentes han sido favorables a los intereses de éstas, y tras el injustificable retraso en la devolución de dichas obras provocado por las continuas dilaciones provocadas desde el Obispado de Lérida, tan solo queda ejecutar de una vez por todas la resolución del tribunal eclesiástico.

Por todo ello, y en coherencia con el acuerdo de estas Cortes de Aragón de fecha 8 de junio de 2006, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, una vez finalizado el procedimiento eclesiástico sobre la devolución de los bienes eclesiásticos depositados en Lérida, y tras conocer la resolución favorable a la posición defendida por el Obispado de Barbastro-Monzón, instan al Gobierno de Aragón a:

— Promover las acciones pertinentes para evitar posibles injerencias de otras instituciones que dilaten todavía más la devolución de los bienes en cuestión.

— Dirigirse a la Generalitat de Cataluña al objeto de trasladarle la necesidad de que, una vez finalizado el procedimiento eclesiástico, ponga a disposición de las instancias pertinentes toda su ayuda al objeto de proceder a la devolución de los bienes.

— Solicitar, de acuerdo con el Obispado de Barbastro-Monzón, al Gobierno central la adopción de cuantas medidas sean necesarias, para ejecutar la resolución de la Congregación de Obispos de Roma, en la que se obliga a la diócesis de Lérida a devolver a las parroquias aragonesas de la Diócesis de Barbastro-Monzón los bienes eclesiásticos depositados y cuyo retorno ha sido objeto de este litigio.

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 81/08, sobre un plan de choque para evitar el colapso en la Atención Primaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/08, sobre un plan de choque para evitar el colapso en la Atención Primaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de Choque para evitar el colapso en la Atención Primaria en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Primaria ha alcanzado un alto grado de desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se ha visto refrendado con una sustancial mejora del nivel de satisfacción de los usuarios. Sin embargo, en los últimos años, se ha producido una progresiva masificación de las consultas que está poniendo en grave riesgo la calidad asistencial proporcionada. Esta situación ya ha trascendido a los usuarios que tienen que soportar demoras prolongadas para conseguir cita médica y son atendidos en consultas con tiempos disponibles cada vez más reducidos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un Plan de Choque para evitar el colapso en la Atención Primaria en Aragón que recoja los siguientes puntos:

1. Adecue las plantillas de los EAP de acuerdo a los criterios establecidos por las diferentes Sociedades Científicas en los que se recogen como ratios idóneos de población asignada 1500 TIS para medicina general y 1000 TIS para pediatría, con criterios de ponderación según variables sociodemográficas.

2. Adecue los puestos de guardia en horario de atención continuada.

3. Asigne recursos en los centros de salud semiurbanos y rurales con atención continuada de 17/24 horas.

4. Implante medidas organizativas que reduzcan la burocratización de la consulta médica y mejoren la accesibilidad del usuario a estas prestaciones de tipo administrativo.

5. Implante de manera inmediata innovaciones organizativas sobre circuitos asistenciales.

6. Fije una Agenda asistencial sin interrupciones.

7. Optimice los recursos administrativos de los equipos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización de la comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización de la comarca de Cuencas Mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un Plan de reindustrialización en la comarca de Cuencas Mineras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se han producido diversas crisis empresariales, por distintas causas, en varios municipios de la comarca de Cuencas Mineras, con la consiguiente pérdida de empleo industrial, que se ha elevado, desde 2006, a un total de doscientos cincuenta puestos de trabajo destruidos.

La crisis localizada en la Comarca afecta a un amplio abanico de sectores productivos, desde el textil al metal: han cerrado las empresas textiles JJ-48 y ML Vaqueros, ambas en Utrillas; en Escucha ha cerrado Athenia que contaba con 40 trabajadores; la cooperativa Conect, también en Escucha, ha perdido medio centenar de empleos; se ha declarado una suspensión de pagos en Ferrogres, en Andorra, afectando a la continuidad del empleo de 30 trabajadores; Fundiciones Teruel, de Montalbán, ha reducido su plantilla a la mitad despidiendo a 35 trabajadores; MT Refinería de Aluminio, también de Montalbán, está en suspensión de pagos afectando a 15 empleados; mientras Casting Ros, en Utrillas, ha recortado su plantilla en 30 empleos por un cambio en el sistema productivo.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, oídos los agentes sociales y las entidades locales afectadas, elaborar y poner en marcha un Plan de reindustrialización específico para la comarca de Cuencas Mineras, con el objetivo de dar respuesta al

cierre de empresas y pérdida de empleo industrial que se ha producido a lo largo de los últimos meses en diversos municipios de la comarca.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 76/08, relativa a la ganadería extensiva de ovino en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/08, relativa a la ganadería extensiva de ovino en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ganadería extensiva de ovino en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

ANTECEDENTES

La ganadería extensiva de ovino en Aragón, así como el vacuno en las zonas de montaña, ha sido uno de los factores fundamentales en el mantenimiento de los ecosistemas de interacción agropecuario-forestales, que han configurado y mantenido nuestros paisajes y ha supuesto una garantía para la biodiversidad y la

prevención contra los incendios, suponiendo un elemento clave de actividad económica en zonas rurales altamente vulnerables al despoblamiento, y por lo tanto ha sido factor esencial en el mantenimiento poblacional de nuestro territorio. Además, se ha caracterizado por presentar a nuestra sociedad unos productos de excelentes cualidades nutritivas y organolépticas.

Sin embargo, la actual crisis alimentaria global está manifestando su crudeza sobre estos sectores productivos. El grave encarecimiento de los precios de la alimentación animal, junto a unos precios pagados a los ganaderos por la carne, muy por debajo de los costes de producción, está provocando el cierre continuo de explotaciones ganaderas. El censo de ganado ovino ha descendido en Aragón más de un 20% en los últimos cuatro años, casi medio millón de ovejas, favorecido por la aplicación de políticas de desacoplamiento de la Política Agraria Comunitaria. El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón no sólo no parece preocupado por este hecho, sino que, en palabras de su titular, plantea como deseable una reducción adicional del mismo calibre que la acaecida, justificando así la inacción del Ejecutivo. La reducción de censos en los niveles actuales compromete la viabilidad de las estructuras creadas, tanto sanitarias como comerciales, y arroja por tierra los esfuerzos y el dinero público empleados en la lucha contra enfermedades y mejora del saneamiento animal durante las últimas décadas, además de desaparecer un elemento de conservación ambiental de primera magnitud y la consiguiente reducción de empleo rural. También supondrá un mayor encarecimiento en el consumo de estas producciones para la ciudadanía.

La situación crítica de liquidez de las explotaciones y las incertidumbres para el futuro obligan a nuestro Gobierno a asumir iniciativas que viabilicen esta actividad agraria, emblemática en Aragón por su carácter sostenible y la calidad de sus producciones. Para ello, debe garantizarse a los pequeños y medianos ganaderos extensivos, la preservación remunerada de sus servicios ambientales, viabilizando con ello unas rentas garantizadas que despejen la incertidumbre durante los próximos años y palien los efectos del encarecimiento de los piensos y la falta de financiación.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a:

Promover las modificaciones necesarias en el Programa de desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la adecuada reorientación de los recursos asignados, para la inclusión de una ayuda agroambiental a la que puedan acogerse todos los pequeños y medianos ganaderos extensivos aragoneses, y que bajo las necesarias condiciones de buenas prácticas agrarias y medioambientales, y el manejo agroambiental pertinente, pueda garantizar la preservación de la ganadería ovina y vacuna extensiva para la adecuada gestión del espacio agroforestal aragonés.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/08, sobre el recrecimiento del embalse de Santolea, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el recrecimiento del embalse de Santolea, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha tenido conocimiento de que en el embalse de Santolea han sido necesarios hacer unos nuevos estudios geotécnicos que aconsejan dar a la cimentación una mayor profundidad ante la abundancia de fangos y sedimentos.

Al parecer se hace necesario buscar una nueva solución técnica, así como aprobar una memoria valorada y enviarla a la subdirección general de Presas del Ministerio de Medio Ambiente para que esta la admita. A continuación, habría que redactar un proyecto y presentarlo de nuevo para que el Ministerio autorice la realización de las obras.

Todo esto supone dilatar una obra estratégica para la Provincia de Teruel y en este sentido los regantes afectados mostraban su preocupación en estos días, ya que, dada la gran sequía existente en este año, no se podrá embalsar agua para la campaña de riegos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación que declare la obra de recrecimiento de embalse de Santolea como obra de emergencia, a los efectos previstos en el artículo 97 del texto refundido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2. Pedir al Gobierno de la Nación que realice las actuaciones necesarias, a los efectos de que no sea de aplicación a estas obras lo dispuesto en el artículo 46.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

3. Lograr que el Gobierno de la Nación arbitre los mecanismos oportunos a los efectos de que la financiación de esta obra se realice con cargo a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y de los Organismos Públicos dependientes de aquél.

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 82/08,
relativa a la recuperación
y mantenimiento del buen estado
ecológico de las aguas,
para su tramitación ante
la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/08, relativa a la recuperación y mantenimiento del buen estado ecológico de las aguas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la recuperación y mantenimiento del buen estado ecológico de las aguas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En el 2000, la Unión Europea aprobó la llamada Directiva Marco de Aguas (2000/60/CE), que obliga a conseguir y mantener que en 2015 se consiga un buen estado ecológico para todas las aguas, que incluye los ríos, lagos, las costeras y las freáticas. El objetivo es prevenir y reducir su contaminación, fomentar su uso sostenible, proteger el medio acuático, mejorar la situación de los ecosistemas acuáticos y paliar los efectos de las inundaciones y de las sequías, independientemente del uso que se haga de sus caudales.

El Gobierno de España aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, según el cual el Ministerio competente colaborará con las Administraciones territoriales, mediante convenios bilaterales, en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas, para garantizar el cumplimiento en plazos y condiciones de las exigencias derivadas de las Directivas europeas, entre ellas, y de forma destacada, alcanzar un buen estado ecológico en los ríos en el año 2015.

Este objetivo pretende aunar esfuerzos para recuperar el valor ecológico y cultural de los ríos, posibilitando que las generaciones futuras puedan disfrutar de la riqueza del medio fluvial, que no es sólo fuente de salud, riqueza natural y de biodiversidad, sino también económica y cultural.

Los trabajos sobre calidad de las aguas se llevan realizando por parte de la CHE desde hace más de 30 años. Controles sistemáticos de la calidad físico-química y microbiológica del agua en bruto, tanto en superficie como de las aguas subterráneas. A eso, se ha unido otro tipo de análisis fijado por los objetivos de la Directiva Marco del Agua para alcanzar el buen estado ecológico en las masas de agua. Para ello, el Organismo ha definido estas masas de agua y ha establecido controles de indicadores biológicos.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a:

1. Acelerar los trámites administrativos necesarios para la licitación y adjudicación de las infraestructuras de saneamiento y depuración del Pirineo declaradas de interés general, una vez que se ha firmado el Convenio de Calidad de las Aguas con el Estado.

2. Intensificar las gestiones con el Estado para la firma del Convenio de Calidad de las Aguas correspondiente al periodo 2011-2015, de manera que la Comunidad Autónoma pueda cumplir la obligación impuesta en la legislación europea de depurar todas sus aguas residuales en el año 2015.

3. Presentar un cronograma de actuaciones en donde se garantice el cumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de la obligación impuesta en la legislación europea de depurar todas sus aguas residuales en el año 2015.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 83/08,
relativa al cumplimiento del plan
de gestión integral de los residuos
de la Comunidad Autónoma
de Aragón (2005-2008),
para su tramitación ante
la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/08, relativa al cumplimiento del plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008) dentro de su modelo de gestión en relación con los residuos industriales no peligrosos, destaca entre sus principios y objetivos básicos, que para una buena gestión, se debe contemplar el aprovechamiento conjunto de algunas infraestructuras de tratamiento y la disponibilidad de infraestructuras específicas de eliminación cuando lo exija un control y gestión eficaz. También destaca como principio básico el de la proximidad, ya que por las cantidades que se manejan y el coste económico y energético que requiere el transporte, en la planificación de la gestión de este tipo de residuos se tiene muy en cuenta el hecho de que hay que reducir en lo posible las distancias, debiendo ser tratados en el centro más cercano a

su lugar de origen o generación, otro de los principios recogidos es la optimización económica, ambiental y social. La gestión planificada recoge los principios de proximidad de la gestión, distribución territorial racional de las instalaciones y nivel de gestión adaptado a la población servida y características del territorio.

La planificación de las infraestructuras, tal y como recoge el Plan, obedece a criterios de servicio, acercándolas a los centros de producción, como manera de ordenar el territorio y el desarrollo industrial alejado de la monocefalia de Zaragoza, pero a la vez debe obedecer a criterios de viabilidad técnica y económica que satisfagan los principios básicos de quien contamina paga y de gestión sostenible. Las dimensiones mínimas para que una instalación de eliminación sea viable a unos costes razonables son muy variadas y esto debe contrapesarse con los costes de transporte. En la actualidad, en el área de Sabiñánigo existe un vertedero ubicado en esa localidad que tal y como se indica en el Plan está adaptado a los requisitos normativos. En las áreas de influencia para vertederos básicos de residuos industriales no peligrosos, la zona de Sabiñánigo recoge las Comarcas del Alto Gállego, Jacetania y la Hoya de Huesca; y en el propio Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), se recoge de manera expresa y clara que en todas las posibles áreas de influencia, salvo en la zona de Zaragoza, se entiende que es suficiente con un único vertedero. En el caso de la Zona de Sabiñánigo, el ya existente, sería suficiente para toda su área de influencia y por tanto, abarcaría a la Comarca de la Jacetania, la Comarca del Alto Gállego y la Comarca de la Hoya de Huesca.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Cumplir el Plan de Gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), y descartar la creación de un nuevo vertedero de residuos industriales no peligrosos en la zona de Sabiñánigo y su área de influencia.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRERA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 84/08,
relativa al cumplimiento
de las obligaciones laborales
de las empresas que realizan
la limpieza en centros sanitarios,
para su tramitación ante la Comisión
de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 84/08, relativa al cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas que realizan la limpieza en centros sanitarios, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas que realizan la limpieza en Centros Sanitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La atención sanitaria en el sistema público de salud, además de la específica que depende de los profesionales sanitarios, contempla toda una serie de servicios y prestaciones que el Servicio Aragonés de salud resuelve mediante la externalización de servicios tales como la limpieza de centros sanitarios o servicios de comedor entre otros.

La prestación de estos servicios externalizados debe hacerse con el cumplimiento estricto y riguroso de los pliegos de condiciones que sustentan la adjudicación del concurso a las empresas que van a prestar los servicios. Además de regular las condiciones de la prestación del servicio, obligan a respetar la normativa laboral y los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias. En estos momentos existen problemas de carácter laboral y sindical que van a tener incidencia en la prestación del servicio con total garantía. En la actualidad los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias ven como se intenta recortar derechos consolidados, como por ejemplo, el caso del cobro de los festivos durante las bajas laborales, tal y como está estipulado.

La conflictividad laboral puede repercutir en la calidad y la equidad de la prestación del servicio sanitario público. En estos momentos se encuentra paralizada la negociación colectiva y se están barajando una serie de actuaciones que incidirán directamente en la calidad del servicio.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar todas las medidas que sean necesarias para propiciar las negociaciones entre las partes y evitar la conflictividad entre las mismas, y garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones que sustentan la adjudicación del servicio y la calidad de la prestación.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 85/08, sobre estrategia aragonesa de calidad de las aguas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/08, sobre estrategia aragonesa de calidad de las aguas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Estrategia Aragonesa de Calidad de las Aguas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de estado ecológico es introducido por el texto normativo de la Directiva Marco del Agua, y se convierte en un elemento clave de medida de la calidad de los sistemas acuáticos y de su gestión.

El estado ecológico es un expresión de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas, y por lo tanto, su

medida íntegra una visión del estado de salud del sistema acuático, porque no hay que olvidar que en el agua hay seres vivos.

Es necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva Marco del Agua realizar una serie de trabajos, que tengan el objetivo tanto de tipificar los ecosistemas acuáticos como de definir criterios para la evaluación ambiental a partir de los diferentes elementos del sistema.

Estudios que también deberían abordar la situación actual en las masas de agua de Aragón, los resultados obtenidos permitirán diseñar estrategias de actuación para proteger, restaurar y mejorar la calidad de los ríos.

La importancia en Aragón de las masas de agua, hace necesario que este tema sea abordado con interés, y a la vez celeridad para poder mejorar la calidad de nuestras aguas y poder cumplir la Directiva marco del agua.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar una Estrategia Aragonesa de Calidad de las Aguas, que tenga como objetivo proteger, restaurar y mejorar la calidad de las aguas de los ríos, lagos, humedales y embalses.

2. Dirigirse al Gobierno de España para que aporte los fondos necesarios para el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Calidad de las Aguas.

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 32/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 32/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón, recoge que la Diputación General de Aragón, «a través del Departamento de Cultura y Educación, velará por la conservación, protección y mejora de los bienes que, reunidos o no en bibliotecas, formen parte del patrimonio bibliográfico, de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo creará y fomentará la creación de bibliotecas cuando las necesidades sociales y culturales así lo requieran».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.^a B.^a
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 33/08, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética.

ANTECEDENTES

La planificación de la política energética es un eje fundamental en la política de un gobierno. En unos momentos que los efectos del cambio climático son una realidad asumida con mayor o menor intensidad en todas las agendas políticas y la planificación en materia energética en Europa es un elemento fundamental.

Se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de política energética y, con especial incidencia, sobre su planificación?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 34/08, relativa a la política general en el sector de la construcción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 34/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la política general en el sector de la construcción.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Econo-

mía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón para el sector de la construcción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual del sector de la construcción en España y en Aragón, con una evidente situación de crisis, está afectando a las empresas y al empleo en nuestra comunidad.

La demanda de viviendas está en los índices más bajos de los últimos años.

En la actualidad, se estima que la población empleada en la construcción, en Aragón, era de 70.000 personas a principios del 2008. Se estima que como consecuencia de la situación actual el 20% de esa población empleada en la construcción pasarán a situación de desempleo.

Las consecuencias de la situación del sector hace necesario el establecimiento de medidas destinadas a paliar la situación actual y, sobre todo, a evitar el desplome de la actividad en el sector. Las repercusiones del desplome del sector tendría consecuencias muy importantes para la economía aragonesa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué proyectos y qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de Aragón para reactivar el sector de la construcción en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 35/08, relativa a la política general en materia forestal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 35/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Medio Ambiente, relativa a la política general en materia forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política en materia forestal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un bosque no es algo tan simple como decir que «es un conjunto de árboles»: el bosque es la organización más compleja del mundo vegetal en la que cada especie tiene su papel, dependiendo a veces más de otras y compitiendo entre sí en otros casos.

Cuando llueve en el bosque, las hojas permiten que el agua gotee lentamente sobre el suelo, y la materia orgánica en descomposición facilita que se infiltre en el subsuelo. Las raíces sujetan la tierra manteniendo el suelo en su lugar y evitando deslizamiento tienen influencia en el clima.

Los bosques ofrecen multitud de hábitats distintos en los que se encuentran una gran variedad de especies y una gran disponibilidad de diversidad genética de aplicación en los avances biotecnológicos.

En Aragón, en la legislatura anterior, fue aprobada una normativa propia para los bosques aragoneses, para todo el sector forestal.

Por ello este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia forestal para la presente legislatura?

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 36/08, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 36/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Medio Ambiente, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua en Aragón ha sido y es objeto permanente de debate y controversia y constituye una auténtica preocupación para los ciudadanos.

Desde tiempos pretéritos el agua viene siendo casi una obsesión en nuestra tierra. Bien es cierto que en el año 1992, se diseñó lo que sería en el futuro las reivindicaciones de Aragón respecto a las infraestructuras de agua.

El llamado Pacto del Agua ha sufrido determinadas modificaciones, ya que el devenir del tiempo ha hecho que se incorporen nuevas necesidades a esa demanda de infraestructuras, como por ejemplo en lo relativo a abastecimientos y depuraciones.

Lo cierto es que transcurre el tiempo y Aragón no tiene resueltos sus problemas en relación con el agua, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política hidráulica del Gobierno de Aragón y, en concreto, sobre las inversiones hidráulicas en esta Comunidad Autónoma, y sobre el ciclo del agua?

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 37/08, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 37/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón.

ANTECEDENTES

La situación actual de los Parques de Bomberos en la Comunidad Autónoma de Aragón presenta tres modelos diferentes, con carácter comarcalizado en la provincia de Huesca, dependientes fundamentalmente de la Diputación Provincial en Zaragoza, y con un modelo mixto Diputación Provincial-Comarcas en Teruel.

Esta disparidad de modelos de gestión conlleva problemas de coordinación y asistencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de la prevención y extinción de incendios?

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre de 2001, la Escuela Superior de Turismo de Huesca se vio abocada a su desaparición. Se interrumpió de manera brusca un periodo de más de

25 años en los que la citada Escuela impartió el título universitario de Turismo que facilitaba la formación de profesionales del sector para desempeñar puestos de responsabilidad en la gestión de empresas e instituciones. Hasta hoy la evolución de estos estudios ha sido dispar.

Por lo expuesto este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y, especialmente, en lo referido a sus enseñanzas?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 18/08, dimanante de la Interpelación núm. 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón, formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Lamata, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar el carácter solidario y finalista del canon de saneamiento establecido en la Ley 6/2001, de Ordenación y Participación en la gestión del agua de Aragón, en la negociación de las condiciones económicas con el Ayuntamiento de Zaragoza que se deben de determinar en virtud del Convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Negociar el Convenio económico previsto en el acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza sobre el canon de saneamiento, de tal forma que no se produzcan agravios con el resto de los municipios de Aragón que están incorporados al sistema general del canon de saneamiento.

3. Garantizar la sostenibilidad económica de los planes de depuración, de tal forma que los posibles desfases que pudiera haber en el futuro, no supongan incremento alguno de la presión fiscal y sean asumidos por el Gobierno de Aragón.

4. Llevar una contabilidad separada, por parte del Instituto Aragonés del Agua, de la financiación de los diferentes Planes de Depuración de Aragón, entregándose los resultados de la misma a los diferentes grupos parlamentarios, con carácter anual.

5. Entregar, en el plazo de quince días, a los Grupos Parlamentarios solicitantes, los diferentes informes emitidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en relación con los Planes de Depuración, y que hasta la fecha han sido denegados sin explicación alguna.

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 19/08, dimanante de la Interpelación núm. 31/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/08, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa, dimanante de la Interpelación núm. 31/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 31/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica, formulada por el diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender con firmeza los intereses generales de Aragón, en los ámbitos bilaterales y multilaterales donde se acuerde la reforma del sistema de financiación autonómica, poniendo en valor las peculiaridades financieras recogidas en el Estatuto de Autonomía, tanto los criterios citados en el apartado 5 del artículo 107 como el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (art. 108) y, en especial, los derechos históricos recogidos en la disposición adicional tercera.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 20/08, dimanante de la Interpelación núm. 23/08, relativa a la política del Departamento de Servicios Sociales y Familia en el presente ejercicio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 23/08, relativa a la política del Departamento de Servicios Sociales y Familia en el presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación

núm. 23/08, relativa a la política del Departamento de Servicios Sociales y Familia, formulada por la Diputada D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aplicación y desarrollo en la Comunidad Autónoma de la Ley 39/2006, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, garantice que sean públicas y transparentes:

a) Las listas de espera de los ciudadanos que han solicitado la valoración, la prestación o el recurso en el sistema de atención a la dependencia.

b) Las listas de aquellos ciudadanos aragoneses que han sido registrados en el sistema de información central del SAAD del Imsero, en el Servicio de Estadística de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación; por haberles sido otorgado un grado en los niveles de dependencia, una prestación o un recurso.

Zaragoza, 27 de mayo de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 378/08, relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 378/08, relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno

de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés.

PREGUNTA

¿Mediante qué sistemas y con qué periodicidad controla el Departamento de Medio Ambiente la calidad del aire en torno a las centrales térmicas que funcionan en Aragón para comprobar que se cumple la legislación relativa a la calidad del aire?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 379/08, relativa a la afección de niveles de ozono troposférico en Mequinenza y su entorno en relación a la central térmica proyectada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 379/08, relativa a la afección de niveles de ozono troposférico en Mequinenza y su entorno en relación a la central térmica proyectada, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la afección de niveles de ozono troposférico en Mequinenza y su entorno en relación a la Central Térmica proyectada.

PREGUNTA

¿Se ha informado a los municipios aragoneses cercanos a Mequinenza, y a la misma Mequinenza, sobre cómo les afectaría la Central Térmica proyectada, a sus niveles de ozono troposférico?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 380/08, relativa a estudios previstos sobre los niveles de ozono troposférico en la comunidad autónoma en relación a las centrales térmicas proyectadas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 380/08, relativa a estudios previstos sobre los niveles de ozono troposférico en la Comunidad Autónoma en relación a las centrales térmicas proyectadas en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a estudios previstos sobre los niveles de ozono troposférico en la Comunidad Autónoma en relación a las centrales térmicas proyectadas en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno aragonés que se haga algún estudio sobre cómo afectaría a los niveles de ozono troposférico en la región la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja, bien sea por separado o en conjunto?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 381/08, relativa a estudios sobre cómo afectaría a los niveles de SO₂, NO_x y partículas (PM) en la región ante la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 381/08, relativa a estudios sobre cómo afectaría a los niveles de SO₂, NO_x y partículas (PM) en la región ante la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a estudios sobre cómo afectaría a los niveles de SO₂, NO_x y partículas (PM) en la región ante la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno aragonés que se haga algún estudio sobre cómo afectaría a los niveles de SO₂, NO_x y partículas (PM) en la región la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja, bien sea por separado o en conjunto?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 396/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Residencia para mayores de Saviñán.

ANTECEDENTES

A mediados de 1999, en la cuarta legislatura de estas Cortes, la residencia para personas mayores del municipio de Saviñán se encontraba prácticamente terminada, y existía el compromiso por parte del gobierno de Aragón de que su inauguración y puesta en marcha se realizaría al comienzo de la quinta legislatura. Han pasado bastantes años, y dicha infraestructura es cada día mas necesaria y acuciante, tanto para la población del propio municipio, como para la de los municipios colindantes. Con el paso del tiempo sus instalaciones no hacen otra cosa que deteriorarse, y entre los posibles usuarios, unos esperan ver la posibilidad de hacer uso de la residencia, otros piensan que como a otros ha ocurrido, no les dará tiempo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo considera la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia que la residencia para mayores del municipio de Saviñán estará en funcionamiento?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 397/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Residencia para mayores de Saviñán.

ANTECEDENTES

A mediados de 1999, en la cuarta legislatura de estas cortes, la residencia para personas mayores del

municipio de Saviñán, se encontraba prácticamente terminada, y existía el compromiso por parte del gobierno de Aragón de que su inauguración y puesta en marcha se realizaría al comienzo de la quinta legislatura. Han pasado bastantes años, y dicha infraestructura es cada día mas necesaria y acuciante, tanto para la población del propio municipio, como para la de los municipios colindantes. Con el paso del tiempo sus instalaciones no hacen otra cosa que deteriorarse, y entre los posibles usuarios, unos esperan ver la posibilidad de hacer uso de la residencia, otros piensan que como a otros ha ocurrido, no les dará tiempo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y en plazo va a tomar la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia para terminar la residencia de mayores del municipio de Saviñán?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 372/08, relativa al incumplimiento de los pliegos de condiciones de los servicios de limpieza en los centros sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 372/08, relativa al incumplimiento de los pliegos de condiciones de los servicios de limpieza en los centros sanitarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los pliegos de condiciones de los servicios de limpieza en los centros sanitarios.

ANTECEDENTES

La atención sanitaria en el sistema público de salud, además de la específica que depende de los profesionales sanitarios, contempla toda una serie de servicios y prestaciones que el Servicio Aragonés de Salud resuelve mediante la externalización de servicios tales como la limpieza de centros sanitarios, servicios de comedor o lavandería, y un largo etcétera que cada vez se va ampliando más.

La prestación de estos servicios externalizados debe hacerse con el cumplimiento estricto y riguroso de los pliegos de condiciones que sustentan la adjudicación del concurso a las empresas que van a prestar los servicios.

Esas condiciones, además de regular las condiciones de la prestación del servicio, obligan a respetar la normativa laboral y los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias.

En estos momentos se producen reiteradas quejas de sindicatos, usuarios, asociaciones vecinales, acerca de la laxitud con la que determinadas empresas concesionarias cumplen esta parte del pliego de condiciones.

Dado que la conflictividad laboral puede repercutir en la calidad y la equidad de la prestación del servicio sanitario público se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Salud y Consumo de las reiteradas denuncias efectuadas por los representantes sindicales de los trabajadores de las empresas que tienen adjudicados los servicios de limpieza en los centros públicos?

¿Ha mantenido el Departamento de Salud y Consumo alguna reunión con los representantes sindicales de los trabajadores de las empresas adjudicatarias de los servicios de limpieza en los centros sanitarios?

¿Ha mantenido el Departamento de Salud y Consumo alguna reunión con las empresas adjudicatarias de los servicios de limpieza en los centros sanitarios?

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Salud y Consumo para garantizar que las empresas adjudicatarias de los servicios de limpieza en los centros sanitarios cumplen estrictamente los pliegos de condiciones en materia de derechos laborales y sindicales?

En Zaragoza, a 14 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 373/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/08, relativa a los pacientes en lista de

espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de mayo de 2008?

Zaragoza, 14 de mayo de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 374/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de ins-

cripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de mayo de 2008?

Zaragoza, 14 de mayo de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 375/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008?

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 376/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 376/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud, a 1 de mayo de 2008?

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 377/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 377/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado

del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud, a 1 de mayo de 2008?

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 382/08, relativa a la contaminación por ozono troposférico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 382/08, relativa a la contaminación por ozono troposférico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación por ozono troposférico.

ANTECEDENTES

La contaminación por ozono troposférico afecta cada vez más a un porcentaje mayor de la población europea, en especial a la de climas más cálidos y durante los periodos de tiempo primaverales y veraniegos, cuando la radiación solar interacciona con los precursores de ozono que emite el hombre. Aragón no es una excepción y es frecuente que supere los límites establecidos para proteger la salud que entrarán en vigor para el año 2010.

La lucha contra la contaminación por ozono no es fácil y requiere elaborar planes que minimicen la emisión de sus precursores.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dado que el año 2010 está cerca en el horizonte, qué planes tiene el Departamento de Medio Ambiente para evitar que, con relación al ozono troposférico, se superen los límites establecidos para proteger la salud humana a partir del año 2010 en Aragón?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 383/08, relativa al proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Riba-roja d'Ebre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 383/08, relativa al proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Riba-roja d'Ebre, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado en Riba-roja d'Ebre.

ANTECEDENTES

Con relación al proyecto de central térmica de ciclo combinado de 850MW a instalar por la empresa «Iberdrola generación S.A.U», en el término municipal de Riba-roja d'Ebre (Tarragona), población limítrofe con Aragón, es de prever que las emisiones contaminantes de esta central afecten a territorio aragonés.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha realizado alguna gestión el departamento de medio ambiente para conocer cómo afectaría dicha central térmica a territorio aragonés o para evitar sus afecciones ambientales en Aragón?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido dichas gestiones?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 384/08, relativa a los proyectos de construcción de tres centrales térmicas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 384/08, relativa a los proyectos de construcción de tres centrales térmicas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos de construcción de tres centrales térmicas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja.

ANTECEDENTES

En el territorio fronterizo entre Aragón y Cataluña, en torno al río Ebro, se proyecta construir tres centrales térmicas: en Mequinenza, en Fayón y en Ribarroja.

Dichas centrales térmicas supondrían importantes emisiones contaminantes que circularían por la región en diferentes direcciones según el régimen de vientos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno aragonés y el catalán han tratado bien a nivel político o a nivel administrativo, sobre cuáles serían las afecciones ambientales que el conjunto de los tres proyectos de centrales térmicas produciría en las dos comunidades autonómicas?

En caso afirmativo, ¿cómo se ha tratado la cuestión ambiental y cuáles han sido los resultados obtenidos?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 385/08, relativa a la calidad del aire en torno al municipio de Mequinenza y su relación con el proyecto de construcción de una central térmica en esta población.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/08, relativa a la calidad del aire en torno al municipio de Mequinenza y su relación con el proyecto de construcción de una central térmica en esta población, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del aire en torno al municipio de Mequinenza y su relación con el proyecto de construcción de una central térmica en esta población.

ANTECEDENTES

La empresa carbonífera Energía, S.L.U. presentó en su día un proyecto de «central térmica de carbón de 37MW eléctricos» en Mequinenza, proyecto que está pendiente de que se le conceda, o no, la autorización

ambiental integrada necesaria para la construcción y puesta en marcha. Con el fin de recabar información sobre cuál es la calidad del aire preoperacional en la zona, el Inaga encargó un estudio de calidad del aire a la Dirección General de Calidad Ambiental, estudio que se efectuó en torno al año 2007. Respecto a los datos obtenidos fueron significativos los relativos a la contaminación por ozono troposférico y a la contaminación por partículas (PM1, PM2.5, PM10), aunque en el estudio de estas últimas, por problemas técnicos, sólo fueron válidos los datos de tres meses. Los datos relativos al ozono troposférico fueron incorporados, en el Inaga, al expediente administrativo relativo a dicha central térmica, pero, sin embargo, no consta que se hayan incorporado al citado expediente los datos relativos al resto de contaminantes que fueron estudiados en Mequinenza, como es el caso de los PM. Los datos completos sobre los contaminantes medidos en Mequinenza son necesarios para determinar la calidad preoperacional del aire.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han incorporado al expediente administrativo relativo a la Autorización Ambiental Integrada del proyecto de Central Térmica en Mequinenza, para su valoración, los datos completos sobre contaminación obtenidos en el estudio efectuado por la Dirección General de Calidad Ambiental en Mequinenza?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que no se han incorporado al expediente?

Dado que hubo fallos técnicos en la campaña de mediciones sobre la calidad del aire en Mequinenza, ¿van a efectuarse más estudios de la calidad del aire en el entorno de Mequinenza?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 386/08, relativa a los problemas de infraestructuras en el nuevo Centro de Salud de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 386/08, relativa a los problemas de infraestructuras en el nuevo Centro de Salud de Calanda, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de infraestructuras en el nuevo Centro de Salud de Calanda.

PREGUNTA

¿Es cierto que el recién inaugurado Centro de Salud de Calanda está teniendo importantes filtraciones de agua con las últimas lluvias y que, como consecuencia de ello, existe un área con serio deterioro?

De ser así, ¿cómo explica el Departamento de Salud y Consumo los problemas detectados, habida cuenta de su reciente inauguración y a quién le corresponde la responsabilidad de los mismos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 387/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de marzo de 2008, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 388/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de marzo de 2008, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 389/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de marzo en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 390/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de abril de 2008, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 391/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 391/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de abril de 2008, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 392/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de abril en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 393/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de mayo de 2008, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 394/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de mayo de 2008, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 395/08, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de mayo en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 398/08, relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/08, relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué contratos de asesorías externas se han adjudicado desde junio de 2007 por el Departamento de Presidencia, a quiénes, por qué importe y cuál era la finalidad de los mismos?

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 399/08, relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/08, relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a contratos de asesorías externas del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué informes han sido emitidos por D.^a Lorena Canales Miralles y por D.^a Encarna Mihi Tenedor en su condición de Asesoras del Gabinete del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, desde junio de 2007?

¿Qué horario laboral tienen D.^a Lorena Canales Miralles y D.^a Encarna Mihi Tenedor y en dónde prestan físicamente sus servicios de asesoramiento?

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 400/08, relativa al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 400/08, relativa al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio Marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En reiteradas ocasiones, ha manifestado el Consejero de Obras Públicas que estaba negociando un nuevo Convenio Marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En que situación se encuentran dichas negociaciones?

Y en el caso de haber concluido, ¿cuál es el contenido de dicho Convenio?

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 401/08, relativa al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/08, relativa al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio Marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En reiteradas ocasiones, ha manifestado el Consejero de Obras Públicas que estaba negociando un nuevo Convenio Marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué convenio es el vigente en la actualidad y cuál es su contenido?

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 402/08, relativa al proyecto «Aqua Romana».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/08, relativa al proyecto «Aqua Romana», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto «Aqua Romana».

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha un programa relacionado con la arqueología hidráulica denominada «Aqua Romana», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué intervenciones concretas comprende el proyecto «Aqua Romana»?

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 403/08, relativa al proyecto «Aqua Romana».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 403/08, relativa al proyecto «Aqua Romana», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto «Aqua Romana».

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha un programa relacionado con la arqueología hidráulica denominada «Aqua Romana», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de prioridades y actuaciones del programa de arqueología hidráulica «Aqua Romana»?

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 404/08, relativa a la catedral de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 404/08, relativa a la catedral de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Catedral de Huesca.

ANTECEDENTES

En el año 2005 se acometió la primera fase de la rehabilitación de la Catedral de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de actuaciones para la rehabilitación de la Catedral de Huesca?

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 405/08, relativa a gastos generados en Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/08, relativa a gastos generados en Londres en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gastos generados en Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

Además del gasto de los desplazamientos (al que hacía referencia la Pregunta 265/08), ¿qué otros gastos se generaron (alojamiento, comidas, espectáculos,

etc.) durante la estancia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo en Londres el 24 de enero de 2007? ¿Quién asumió el coste de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 406/08, relativa al viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/08, relativa al viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

¿Quién acompañó al Consejero de Industria, Comercio y Turismo durante el viaje y estancia en Londres el 24 de enero de 2007? En su caso, ¿a cargo de quién fue el coste del desplazamiento y la estancia (alojamiento, comidas, etc.) de la persona o personas que acompañaron al Consejero?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 407/08, relativa a gastos generados en París en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 407/08, relativa a gastos generados en París en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gastos generados en París en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

Además del gasto de los desplazamientos (al que hacía referencia la Pregunta 265/08), ¿qué otros gastos se generaron (alojamiento, comidas, espectáculos, etc.) durante la estancia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Director General de Comercio y Artesanía en París el 6 de junio de 2007? ¿Quién asumió el coste de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 408/08, relativa al viaje a París en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 408/08, relativa al viaje a París en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al viaje a París en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

¿Quién acompañó al Consejero de Industria, Comercio y Turismo y al Director General de Comercio y Artesanía durante el viaje y estancia en París el 6 de junio de 2007? En su caso, ¿a cargo de quién fue el coste del desplazamiento y la estancia (alojamiento, comidas, etc.) de la persona o personas que acompañaron al Consejero y al Director General?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 409/08, relativa a gastos generados en Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/08, relativa a gastos generados en Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gastos generados en Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

Además del gasto de los desplazamientos (al que hacía referencia la Pregunta 265/08), ¿qué otros gastos se generaron (alojamiento, comidas, espectáculos, etc.) durante la estancia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Director General de Comercio y Artesanía en Las Vegas y Orlando del 13 al 18

de noviembre de 2007? ¿Quién asumió el coste de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 410/08, relativa al viaje a Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/08, relativa al viaje a Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al viaje a Las Vegas y Orlando en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

¿Quién acompañó al Consejero de Industria, Comercio y Turismo y al Director General de Comercio y Artesanía durante el viaje y estancia en Las Vegas y Orlando del 13 al 18 de noviembre de 2007? En su caso, ¿a cargo de quién fue el coste del desplazamiento y la estancia (alojamiento, comidas, etc.) de la persona o personas que acompañaron al Consejero y al Director General?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 411/08, relativa a gastos generados en el segundo viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/08, relativa a gastos generados en el segun-

do viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gastos generados en el segundo viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

Además del gasto de los desplazamientos (al que hacía referencia la Pregunta 265/08), ¿qué otros gastos se generaron (alojamiento, comidas, espectáculos, etc.) durante la estancia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Director General de Comercio y Artesanía en Londres el 23 de enero de 2008? ¿Quién asumió el coste de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 412/08, relativa al segundo viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/08, relativa al segundo viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al segundo viaje a Londres en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

¿Quién acompañó al Consejero de Industria, Comercio y Turismo y al Director General de Comercio y Artesanía durante el viaje y estancia en Londres el 23 de enero de 2008? En su caso, ¿a cargo de quién fue el coste del desplazamiento y la estancia (alojamiento, comidas, etc.) de la persona o personas que acompañaron al Consejero y al Director General?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 413/08, relativa a la responsabilidad del Director General de Consumo y Artesanía en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 413/08, relativa a la responsabilidad del Director General de Consumo y Artesanía en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad del Director General de Comercio y Artesanía en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

¿Por qué es el Director General de Comercio y Artesanía quien acompaña al Consejero de Industria, Co-

mercio y Turismo en sus gestiones en París, Las Vegas, Orlando y Londres, a pesar de no tener asignada ninguna función relacionada con el proyecto Gran Scala?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 414/08, relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 414/08, relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

Aparte del acto de presentación del 12 de diciembre de 2007 (al que hacía referencia la Pregunta 262/08), ¿en qué fechas y en qué lugares se han producido reuniones en territorio aragonés entre responsables del Gobierno de Aragón y representantes de la empresa ILD o promotores del proyecto Gran Scala? ¿Qué personas asistieron a cada una de dichas reuniones?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 415/08, relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 415/08, relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reuniones mantenidas en Aragón en relación con el proyecto Gran Scala.

PREGUNTA

¿Qué gastos se generaron (alojamiento, comidas, desplazamientos, ocio, regalos, etc.) en relación con las reuniones mantenidas en territorio aragonés entre responsables del Gobierno de Aragón y representantes de la empresa ILD o promotores del proyecto Gran Scala? ¿Quién asumió cada uno de los gastos y con cargo a qué partida presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 416/08, relativa a la consideración de familia numerosa de las familias monoparentales con dos hijos a cargo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 416/08, relativa a la consideración de familia numerosa de las familias monoparentales con dos hijos a cargo, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la consideración de familia numerosa de las familias monoparentales con dos hijos a cargo.

ANTECEDENTES

La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, estableció en su disposición adicional septuagésima, relativa a la protección a las familias numerosas, que «el Gobierno llevará a cabo las oportunas modificaciones legales para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa». No obstante, todavía no se ha producido la modificación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar las modificaciones legales o reglamentarias necesarias para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 417/08, relativa a las fechas de las obras en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud que van a provocar el cierre de sus quirófanos durante el verano de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/08, relativa a las fechas de las obras en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud que van a provocar el cierre de sus quirófanos durante el verano de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las fechas de las obras en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud que van a provocar el cierre de sus quirófanos durante el verano de 2008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Departamento de Salud y Consumo ha confirmado el plan de cierre temporal de los cuatro quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano, en pleno periodo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. El Hospital, que atiende a una población sanitaria de unas 60.000 personas de las comarcas de Calatayud, Daroca, Aranda y parte de la de Valdejalón, tendrá clausurados sus quirófanos durante un mes y medio, desde la penúltima semana de julio hasta el 1 de septiembre.

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se iniciarán las obras que motivan el cierre de los quirófanos durante el verano de 2008 y cuándo concluirán por completo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 418/08, relativa a las fechas de cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/08, relativa a las fechas de cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las fechas de cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano de 2008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Departamento de Salud y Consumo ha confirmado el plan de cierre temporal de los cuatro quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano, en pleno periodo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Hospital, que atiende a una población sanitaria de unas 60.000 personas de las comarcas de Calatayud, Daroca, Aranda y parte de la de Valdejalón, tendrá clausurados sus quirófanos durante un mes y medio, desde la penúltima semana de julio hasta el 1 de septiembre.

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo van a estar cerrados los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 419/08, relativa a las consecuencias de las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en sus listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/08, relativa a las consecuencias de las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en sus listas de espera, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuen-

cias de las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en sus listas de espera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Departamento de Salud y Consumo ha confirmado el plan de cierre temporal de los cuatro quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano, en pleno periodo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Hospital, que atiende a una población sanitaria de unas 60.000 personas de las comarcas de Calatayud, Daroca, Aranda y parte de la de Valdejalón, tendrá clausurados sus quirófanos durante un mes y medio, desde la penúltima semana de julio hasta el 1 de septiembre.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias van a tener las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en las listas de espera del centro y cómo piensa abordarse esta cuestión durante el verano y con posterioridad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 420/08, relativa a las consecuencias de las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en las urgencias sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/08, relativa a las consecuencias de las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en las urgencias sanitarias, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en las urgencias sanitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Departamento de Salud y Consumo ha confirmado el plan de cierre temporal de los cuatro quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano, en pleno periodo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Hospital, que atiende a una población sanitaria de unas 60.000 personas de las comarcas de Calatayud, Daroca, Aranda y parte de la de Valdejalón, tendrá clausurados sus quirófanos durante un mes y medio, desde la penúltima semana de julio hasta el 1 de septiembre.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias van a tener las obras del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el servicio de las urgencias sanitarias prestado en el centro y cómo piensa abordarse esta cuestión durante el verano y con posterioridad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 421/08, relativa a las posibles alternativas al cierre de quirófanos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 421/08, relativa a las posibles alternativas al cierre de quirófanos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles alternativas al cierre de quirófanos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Departamento de Salud y Consumo ha confirmado el plan de cierre temporal de los cuatro quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano, en pleno periodo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Hospital, que atiende a una población sanitaria de unas 60.000 personas de las comarcas de Calatayud, Daroca, Aranda y parte de la de Valdejalón, tendrá clausurados sus quirófanos durante un mes y medio, desde la penúltima semana de julio hasta el 1 de septiembre.

PREGUNTA

¿Qué alternativas al cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud ha tenido en cuenta el Departamento de Salud y Consumo a la hora de plantear su cierre durante el verano de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, teniendo en cuenta el previsible incremento de población durante ese periodo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 422/08, relativa a la planificación del cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/08, relativa a la planificación del cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Departamento de Salud y Consumo ha confirmado el plan de cierre temporal de los cuatro quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano, en pleno periodo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Hospital, que atiende a una población sanitaria de unas 60.000 personas de las comarcas de Calatayud, Daroca, Aranda y parte de la de Valdejalón, tendrá clausurados sus quirófanos durante un mes y medio, desde la penúltima semana de julio hasta el 1 de septiembre.

PREGUNTA

¿Qué justificación tiene el Departamento de Salud y Consumo para decidir el cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, teniendo en cuenta el previsible incremento de población en la zona durante ese periodo, y la eventualidad de una emergencia en Zaragoza que pudiera requerir su funcionamiento? ¿Por qué no se han planteado las obras con anterioridad o con posterioridad a la celebración de dicho evento?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 423/08, relativa a posibles medidas del Departamento de Salud y Consumo para incrementar la dotación de transporte sanitario por el cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/08, relativa a posibles medidas del Departamento de Salud y Consumo para incrementar la dotación de transporte sanitario por el cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a posibles medidas del Departamento para incrementar la dotación de transporte sanitario por el cierre de los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud en el verano de la Expo 2008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Departamento de Salud y Consumo ha confirmado el plan de cierre temporal de los cuatro quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud durante el verano, en pleno periodo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Hospital, que atiende a una población sanitaria de unas 60.000 personas de las comarcas de Calatayud, Daroca, Aranda y parte de la de Valdejalón, tendrá clausurados sus quirófanos durante un mes y medio, desde la penúltima semana de julio hasta el 1 de septiembre.

PREGUNTA

Junto con su decisión de cerrar los quirófanos del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, ¿ha previsto ya el Departamento de Salud y Consumo el incremento en la dotación del transporte sanitario en la zona? Si es así, ¿en qué consisten concretamente las medidas adoptadas y qué periodo de vigencia van a tener?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 424/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Teruel.

PREGUNTA

¿Qué municipios y qué comarcas de la provincia de Teruel pueden disponer del transporte escolar como autobús de línea en el momento actual y cuántos está previsto que lo puedan utilizar en el próximo curso 2008/2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 425/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Huesca.

PREGUNTA

¿Qué municipios y qué comarcas de la provincia de Huesca pueden disponer del transporte escolar como autobús de línea en el momento actual y cuántos

está previsto que lo puedan utilizar en el próximo curso 2008/2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 426/08, relativa a las condiciones para la utilización del transporte escolar por parte de la población.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/08, relativa a las condiciones para la utilización del transporte escolar por parte de la población, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones para la utilización del transporte escolar por parte de la población.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 24/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas para el mantenimiento y mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla la autorización administrativa para la realización de servicios de transporte regular de viajeros de uso especial y, en concreto, la posibilidad de que la población pueda utilizar el servicio del transporte escolar en funcionamiento.

PREGUNTA

¿Cuáles son las condiciones establecidas por el Gobierno de Aragón para facilitar la utilización por parte de la población del transporte escolar y cómo se plantea la gestión de los recursos adicionales obtenidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 427/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/08, relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del transporte escolar por parte de la población en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué municipios y qué comarcas de la provincia de Zaragoza pueden disponer del transporte escolar como autobús de línea en el momento actual y cuántos está previsto que lo puedan utilizar en el próximo curso 2008/2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a propues-

ta del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la superación o no de las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, a la vista de las actuaciones reservas de los embalses de las Cuencas Internas de Cataluña que abastecen a la región metropolitana de Barcelona y, en consecuencia, si está suficientemente justificado que el citado Real Decreto-Ley mantenga su vigencia; e informe sobre el carácter temporal o permanente del trasvase del Ebro a Barcelona, así como su reversibilidad, a la vista del convenio de colaboración suscrito el día 5 de mayo de 2008 entre la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el conseller del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la solici-

tud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada por seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento del acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón respecto a la regulación del río Ésera, con especial mención de la construcción del embalse de San Salvador.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada por seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la conversación mantenida con la Ministra de Educación, Política Social y Deporte sobre la firma del convenio para el año 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN

5.1. CONVENIOS Y ACUERDOS

Convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la coordinación en materia de asistencia sanitaria

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008 ha admitido a trá-

mite el convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la coordinación en materia de asistencia sanitaria, remitido por el Gobierno a efectos de su ratificación por las Cortes de Aragón, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, conforme a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE ARAGÓN Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA

En Soria, a 28 de abril de 2008.

DE UNA PARTE:

La Excelentísima Sra. D.^ª Luisa M.^ª Noeno Ceamanos, Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, en el ejercicio de las facultades propias de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón y el artículo 60 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en relación con el Decreto de 24 de mayo de 2004, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón (BOA n.º 60, de 25 de mayo de 2004), relativo a su nombramiento.

Y DE OTRA PARTE:

El Excelentísimo Sr. D. Francisco Javier Álvarez Guisasaola, Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, nombrado por Acuerdo 11/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, y Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en virtud del artículo 44 de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario, en representación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Reconociéndose mutuamente ambas partes plena capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente Convenio,

MANIFIESTAN:

Que las especiales relaciones existentes entre el Gobierno de Aragón y la Junta de Castilla y León debido entre otras razones a la proximidad y al hecho de ser limítrofes, ha dado lugar a una buena vecindad entre ambas por lo que se hace totalmente necesario regular un Convenio Marco de Colaboración, al objeto de establecer un vínculo que coordine las actuaciones de ambas administraciones en materia de asistencia sanitaria.

Que con la plena asunción de las competencias sanitarias respectivas y la posibilidad de establecer, según la legislación vigente, convenios de colaboración interautonómicos entre Comunidades Autónomas limítrofes y que por su proximidad han mantenido tradicionalmente relaciones en materia de asistencia sanitaria; ponen de manifiesto la necesidad de crear un Convenio Marco en el que se desarrollen con normalidad las actuaciones entre ambas Administraciones públicas.

Que el sistema sanitario público se inspira en los principios básicos de solidaridad, igualdad, universalidad, equidad, calidad, coordinación y cooperación para la superación de las desigualdades en salud, al objeto de conseguir una mayor justicia distributiva que permita al ciudadano recibir un servicio sanitario público de calidad y en condiciones de igualdad efectiva en el acceso.

Todos estos principios deben de contribuir a una mayor cohesión social entre ambas Comunidades Autónomas de manera que se utilicen los recursos sanitarios de la forma más eficiente. Por ello, se hace necesario establecer un cauce de coordinación para mantener la garantía del derecho a la protección de la salud de todos los ciudadanos de ambas Comunidades Autónomas, con independencia de su lugar de residencia o del lugar en que demanden las prestaciones de la asistencia sanitaria.

Que para lograr estos objetivos y cuantos permitan consolidar un nuevo escenario de coordinación en materia sanitaria que redunde en interés de ambas Comunidades Autónomas y de sus ciudadanos, se han iniciado una serie de negociaciones que finalmente han concluido en el presente Convenio Marco.

ACUERDOS

PRIMERO. Objeto del Convenio.

El presente Convenio Marco de Colaboración regula el ámbito de coordinación en materia de asistencia sanitaria al objeto de:

- a) Facilitar la accesibilidad de la atención sanitaria de los pacientes de zonas limítrofes de ambas Comunidades.
- b) Promover la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sanidad y en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- c) Asegurar la coordinación de los dispositivos sanitarios con el fin de lograr un beneficio recíproco para las actuaciones de los sistemas sanitarios de ambas Comunidades Autónomas.
- d) Compartir la experiencia y el conocimiento en cuestiones que afecten a la viabilidad, consolidación y mejora de ambos Servicios de Salud.
- e) Promover los escenarios para la implicación conjunta de los profesionales sanitarios de ambas Comunidades, así como facilitar el intercambio de conocimientos técnicos.

SEGUNDO. Ámbito de aplicación del Convenio Marco.

Este Convenio Marco será de aplicación en todo el territorio de las dos comunidades autónomas y en es-

pecial en las zonas limítrofes de las Áreas de Salud, Regiones Sanitarias, Sectores Sanitarios, Zonas Básicas de Salud u otras divisiones territoriales sanitarias establecidas actualmente o que puedan establecerse en el futuro.

Para la efectividad de este Convenio Marco, se formalizarán convenios específicos para cada Área de Salud o Sector Sanitario limítrofe y para desarrollar las materias enumeradas en el apartado tercero.

Los convenios específicos que se acuerden se atenderán, en todo caso, a los principios, contenido y límites fijados por este Convenio Marco.

TERCERO. Materias objeto del Convenio Marco.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores se establecen, como materias objeto de desarrollo del presente Convenio Marco y de los Convenios de Colaboración específicos de las distintas zonas geográficas de aplicación las siguientes:

Atención Sanitaria en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
 Atención Primaria de Salud.
 Atención Especializada (Ambulatoria y Hospitalaria).
 Atención en Salud Mental.
 Atención Sociosanitaria en el ámbito sanitario.
 Tarjeta Sanitaria.
 Cartera de Servicios.
 Formación del Personal.
 Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
 Investigación en Ciencias de la Salud,

y cualesquiera otras que dentro del ámbito sanitario y en el ámbito de sus competencias consideren oportuno ambas partes.

CUARTO. Comisión General de Coordinación.

Con el fin de desarrollar las materias objeto del presente Convenio Marco se crea una Comisión de Coordinación que tendrá como función definir los ámbitos de coordinación entre las Administraciones firmantes de todos aquellos Convenios de Colaboración que deriven del Convenio Marco.

La citada Comisión estará compuesta por 4 miembros, dos designados a iniciativa del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y dos designados a iniciativa de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

QUINTO. Comisión General de Seguimiento del Convenio Marco.

Se crea la Comisión General de Seguimiento del Convenio Marco que estará compuesta por los titulares de los Departamentos competentes en materia de salud, las personas que ostenten las gerencias o direcciones de los Servicios de Salud, y el o la director/a general con competencias en el aseguramiento de los ciudadanos. La presidencia de la Comisión correspon-

derá a los titulares de los respectivos Departamentos por períodos rotativos de un año de duración, correspondiendo durante el primer año al titular del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

La citada Comisión garantizará el cumplimiento del Convenio Marco y de los distintos Convenios de Colaboración específicos que a su amparo se formalicen sin perjuicio de que puedan establecerse comisiones específicas para el seguimiento de los mismos.

Igualmente resolverá todos los problemas de interpretación que puedan plantearse en la aplicación del Convenio, realizándose anualmente una evaluación del mismo.

SEXTO. Derecho Transitorio.

Las partes firmantes del presente Convenio Marco, a través de los convenios específicos que en el desarrollo del mismo se acuerden, garantizarán la continuidad en los mecanismos ordinarios ya existentes en las cuestiones administrativas concernientes a los pacientes de las zonas limítrofes, velando siempre por una atención en igualdad de condiciones para los residentes en estas Comunidades Autónomas.

SEPTIMO. Entrada en vigor y periodo de duración.

El presente Convenio Marco entrará en vigor a los sesenta días de su comunicación a las Cortes Generales, salvo que éstas acuerden en el mismo término que por su contenido debe ser objeto de autorización previa por dicho órgano, y tendrá una vigencia indefinida. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá resolverlo comunicándoselo a la otra con un preaviso de tres meses a la fecha establecida para la extinción de sus efectos.

Y para que así conste, firman el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

OCTAVO.

Ante las discrepancias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución del presente Convenio Marco, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción contenciosa administrativa.

La Consejera
LUISA MARÍA CEAMANOS
El Consejero
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

12. OTROS DOCUMENTOS

12.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 29 de mayo de 2008, por el que se modifica el fichero de datos de carácter personal «Imágenes de seguridad del centro de control».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, publicada en el BOE de 12 de diciembre de 2006, y en relación con las normas reguladoras de los ficheros de datos de carácter personal de las Cortes de Aragón «Imágenes de seguridad del centro de control», aprobadas por la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2007, ha acordado lo siguiente:

«PRIMERO.— Modificar el punto 7, Medidas de seguridad, del Anexo del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de diciembre de 2007, por el que se crea el fichero de datos de carácter personal, «Imágenes de Seguridad del Centro de Control», que queda redactado en los siguientes términos:

“7. Medidas de seguridad.

Se establecen medidas de control de acceso, identificación y autenticación, determinándose un plazo de cancelación de los datos de treinta días de acuerdo con el artículo 8 de la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos.

Las medidas de seguridad en el tratamiento de los datos contenidos en el fichero son las correspondientes al nivel de seguridad básico.”

SEGUNDO.— De conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, la presente modificación será notificada e inscrita en el Registro General de Protección de Datos, y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.»

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos